

Documento: 2021/05007/14544

Referencia: 6

Página: 1

**Área Planificación y Desarrollo Aduanero**  
División Técnica Aduanera  
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

**DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 52/2021**

<b>1. Fecha</b>	22 de octubre de 2021
<b>2. Referencia</b>	GEX 2021/05007/14544
<b>3. Solicitante</b>	Despachante de Aduana: Pablo Vidal Díaz
<b>4. Tipo de Consulta</b>	Título XII CAROU
<b>5. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA</b>	
<b>5.1 Denominación Comercial</b>	Máscara de látex para adultos.
<b>5.2 Descripción</b>	Se trata de una máscara de látex que se utiliza como disfraz. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
<b>5.3 Ítem nacional sugerido por el interesado</b>	4016.99.90.90
<b>6. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA</b>	
<b>6.1 Consideraciones</b>	<p>De acuerdo a la información y muestra proporcionada por el interesado, se trata de una máscara de látex con pelo de nylon y cara de payaso que se utiliza como disfraz para cubrir toda la cara y que por su tamaño se considera que ha sido diseñada para adultos.</p> <p>Este Departamento ha tomado en consideración la definición de la Real Academia Española donde se dice que una máscara es:</p> <p><b><i>"Figura que representa un rostro humano, de animal o puramente imaginario, con la que una persona puede cubrirse la cara para no ser reconocida, tomar el aspecto de otra o practicar ciertas actividades escénicas o rituales."</i></b>, por lo que se concluye que la mercadería es una máscara para disfrazarse de las que clasifican en la partida 95.05.</p> <p>Además, teniendo en cuenta lo establecido en las Notas del Capítulo 40 donde se enumeran las mercaderías que no están comprendidas en este Capítulo, numeral 2-f):</p> <p><b><i>"Este Capítulo no comprende: 2- f) los artículos del Capítulo 95, excepto los guantes, mitones y manoplas de deporte y los artículos comprendidos en las partidas 40.11 a 40.13."</i></b>, por lo que no es posible considerar el ítem sugerido por el interesado.</p> <p>Según se establece en las Notas Explicativas de la partida 95.05 "Esta partida comprende:</p> <p><b><i>"3) Los artículos para disfrazarse: máscaras, narices, orejas, barbas, bigotes, pelucas (excepto los postizos de la partida 67.04), sombreros, etc. Sin embargo, se excluyen de esta partida los disfraces de materias textiles de los Capítulos 61 ó 62."</i></b></p> <p>En la Sección XX encontramos a las "MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS", y dentro de ella el Capítulo 95 abarca a los "Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios", y la partida 95.05 a los "Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa."</p> <p>Por no tratarse de artículos para fiestas de Navidad de los que clasifican en la subpartida 9505.10 es que tomamos en cuenta la subpartida a un guion 9505.90 "- Los demás".</p>

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161

-CONSTANZA SANCHEZ - US20278

-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

**Documento:** 2021/05007/14544

**Referencia:** 6

**Página:** 2

	Por no existir aperturas a nivel regional ni nacional es que consideramos que la mercadería objeto de la presente consulta debería clasificar en el ítem nacional 9505.90.00.00 “- Los demás”, en aplicación de la RGI 1 (texto de la partida 95.05) y RGI 6 (texto de la subpartida 9505.90).
--	--

<b>6.2 Ítem nacional resultante</b>	<b>9505.90.00.00</b>
<b>6.3 Fundamento legal de la clasificación</b>	<b>RGI 1 y RGI 6.</b>
<b>6.4 Dictamen:</b> el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente <b>“Máscara cara de payaso de látex, para adultos”</b> en el ítem nacional <b>9505.90.00.00</b> de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.	

---

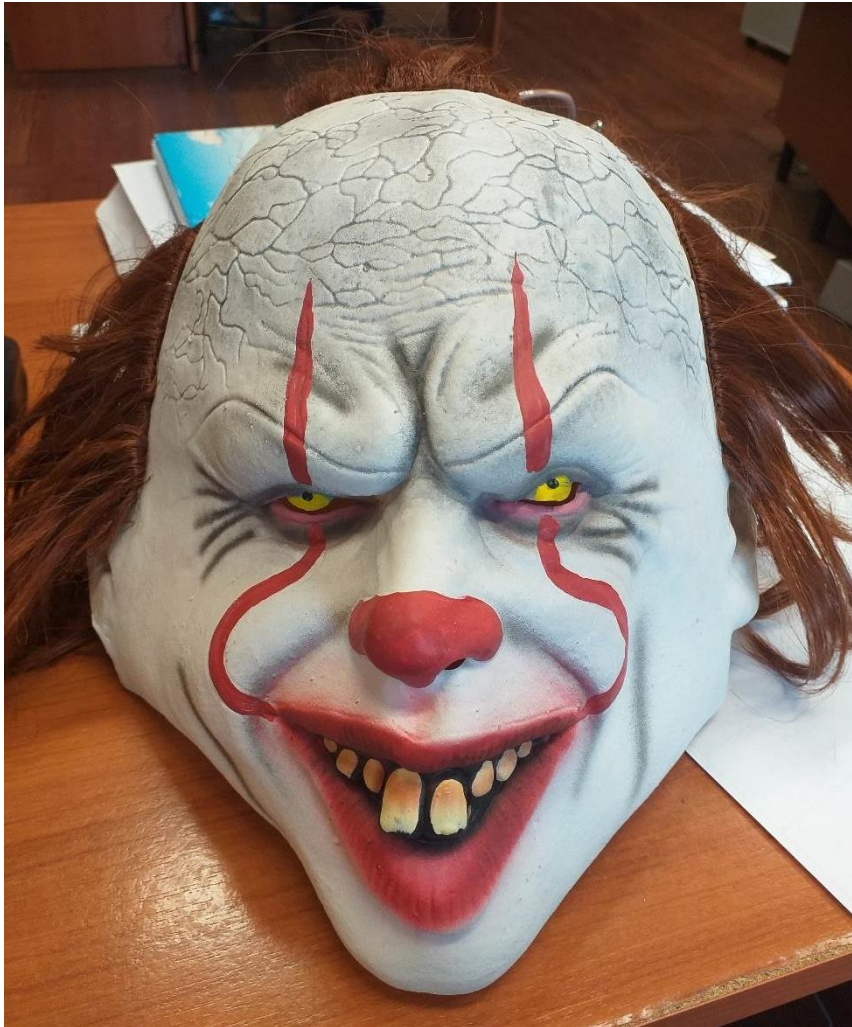
Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161  
 -CONSTANZA SANCHEZ - US20278  
 -LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2021/05007/14544  
Referencia: 6

Página: 3

**ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA**



---

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161  
-CONSTANZA SANCHEZ - US20278  
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09